

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio Ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	EDWIN ANTONIO GALLEGO C.C. 71.691.628
Demandados	Gabriel Barrera Uribe Daniela María Valencia Ríos
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2023 00041 00
Instancia	Primera
Decisión	RECHAZA DEMANDA

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida, sin que dichos requisitos fueran satisfechos, el Despacho,

RESUELVE

Primero: RECHAZAR la demanda ordinaria laboral promovida por EDWIN ANTONIO GALLEGO contra GABRIEL BARRERA URIBE y DANELA MARIA VALENCIA RIOS

Segundo: ORDENAR el archivo del expediente, previa anotación en el Sistema Justicia XXI Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91a5bb9c3f66844147acd40db9ff375b8e71ea08ecf7cebb0d2545cdb741a43d
Documento generado en 08/06/2023 03:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>